

**Acta Ordinaria 54-2022.** Acta cincuenta y cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad a las dieciséis horas con doce minutos del ocho de agosto de dos mil veintidós, presidida el señor Presidente, Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: Tomás Figueroa Malavassi, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Angela Mata Montero, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Braulio Venegas Dijeres representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mauricio Batalla Otárola Director Ejecutivo a.i; Oscar Romero Aguilar, Secretario de Actas a.i. -----

**ARTÍCULO PREVIO.** Nombramiento del Secretario de Actas a.i.: Con ocasión de la ausencia de la Licda. Magally Mora, el señor Presidente somete a aprobación el nombramiento del Lic. Óscar Eduardo Romero Aguilar, como Secretario de Actas a.i. para la presente Sesión Ordinaria, propuesta que es aprobada por unanimidad.

#### **CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

##### **ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 54-2022. ----**

Los señores Directores deciden modificar el orden del día de la sesión 54-2022. ---

**ACUERDO 1.** Previa deliberación, se lee y modifica el orden del día 54-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

#### **CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----**

No se presentan actas para aprobación. -----

#### **CAPÍTULO III. PROPUESTA DE ESTRATEGIAS A REALIZAR CON RELACIÓN A LA PROYECCIÓN DE SUBJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022. -----**

**ARTÍCULO II:** Continuación del análisis de la propuesta de estrategias a realizar con relación a la proyección de subjecución presupuestaria del segundo semestre del 2022. -----

*A las 16:38 ingresa a la sesión el señor Pablo Contreras Vásquez, Gerente de Construcción de Vías y Puentes.* -----

El Sr. Contreras Vásquez explica algunas cuestiones relativas a la proyección presupuestaria de Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, informa los componentes de la sub ejecución proyectada para el segundo semestre del 2022, la necesidad de recursos para atender expropiaciones y atiende consultas de los señores Directores. Al ser las 16:54 horas se retira el señor Contreras Vásquez. ---  
Analizada la información que antecede, previa deliberación, las señoras y señores Directores resuelven: -----

**ACUERDO 2.** Se instruye a la Dirección la Dirección Ejecutiva para que coordine con la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas y las dependencias que se estimen pertinentes, con el propósito de que se realice el estudio de movimientos presupuestarios en la proyección de subejecución presupuestaria del segundo semestre del 2022, y se aseguren recursos destinar cinco mil millones de colones adicionales para la modulares. Deberá presentarse a este Consejo una propuesta el 11 de agosto del 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 3.** Se instruye a la Dirección la Dirección Ejecutiva para que coordine con la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas y las dependencias que se estimen pertinentes, con el propósito de que se realice el estudio de movimientos presupuestarios en la proyección de subejecución presupuestaria del segundo semestre del 2022, y se aseguren recursos para destine la suma de mil doscientos millones de colones para atender las expropiaciones de la carretera a San Carlos Deberá presentarse a este Consejo una propuesta el 11 de agosto del 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS URGENTES.** -----

El Director Llach Cordero manifiesta sus inquietudes ante los separaciones que (desde el punto de vista de proyecto) se han realizado en la Ruta Nacional 32, debido a que no se está observando la Ruta en toda su plenitud. Recalca sus preocupaciones por las consecuencias económicas que tiene para el país cada vez que se cierra esa Ruta Nacional; los elevados costos del actual proyecto entre Río

Frío y Limón, y la necesidad de que esa Ruta se observe en toda su plenitud como un proyecto integral desde San José hasta Limón y no de manera segmentada. ---- De conformidad con lo que antecede, previa deliberación, las señoras y señores Directores resuelven: -----

**ACUERDO 4.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que establezca coordinaciones y conversaciones con la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Concesiones, con el propósito de que -en el marco de los respectivos campos de competencia- se valoren acciones posibles para atender (desde una perspectiva integral de toda la vía) la Ruta Nacional N° 32. **ACUERDO FIRME.** -----

El Director Llach Cordero informa al Consejo que mantiene contacto constante con representantes del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Reino de España, de manera que es posible aprovechar la oportunidad para potenciar mecanismos de cooperación en el marco del memorando de entendimiento suscrito al efecto (circulado previamente entre las señoras y señores Directores) en aras de fomentar la cooperación técnica. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, las señoras y señores Directores resuelven: -----

**ACUERDO 5.** Se autoriza al Director Luis Llach Cordero, para que, en el marco de Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Reino de España y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes de la República de Costa Rica, entable conversaciones para elaborar el perfil de un posible programa de cooperación técnica. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES.** -----

**ARTÍCULO III. Optimización de costos sobre el contrato de automatización del Sistema de Pesos y Dimensiones:** Se conoce el oficio N° GG-1248-2022, de fecha 8 de agosto, recibido en la misma fecha, suscrito por el Sr. Mauricio Barrantes Quesada, Gerente General de RACSA, mediante el cual informa que su representada, estima financiera y comercialmente factible hacer una optimización de sus costos, que se traduce en una disminución del 20% del precio de la operación vigente. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, las señoras y señores Directores resuelven: -----

**ACUERDO 6.** Se informa a la Gerencia General de RACSA, que en principio, este Consejo de Administración se encuentra de acuerdo con la disminución del 20% del precio de operación vigente, siempre y cuando sea sobre la base de un contrato en colones. **ACUERDO FIRME.** -----

*Se retira el señor Ministro a las 17:28 para atender asuntos propios de su cargo y continúa el director Luis Llach Cordero como Presidente Ad Hoc.* -----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA** -----

**ARTÍCULO IV. Seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna:**

Se conoce el oficio DIE-08-2022-0728 de fecha 29 de julio de 2022, recibido el 01 de agosto de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, entonces Directora Ejecutiva a.i., informa las acciones realizadas por parte de la Administración a las recomendaciones que se encuentran en proceso. Lo anterior, en atención al acuerdo 4 de la Sesión No. 26-2022 (ACA 1-22-179). -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, las señoras y señores Directores resuelven: -----

**ACUERDO 7.** Se convoca a Sesión Extraordinaria para el 31 de agosto del 2022, para analizar el seguimiento de acuerdos de este órgano colegiado. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO V. Informe sobre los resultados del Índice de Transformación Digital del Consejo Nacional de Vialidad por parte de la Contraloría General de la República:**

Se conoce el oficio AUOF-16-2022-0312 de fecha 29 de julio de 2022, recibido el 01 de agosto de 2022; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual informa el estado actual del Conavi sobre el Índice de Transformación Digital emitido por la Contraloría General de la República (CGR).-----

Los señores Directores dan por recibido el documento y toman nota de él.-----

**CAPÍTULO VII. PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** -----

**ARTÍCULO VI. Proyecto de resolución que atiende el proceso de Rescisión Contractual Unilateral para la Contratación por Emergencia N° 01-2015**

**“Atención de la Ruta Nacional con superficie de lastre N° 160; Marbella–Río Montaña, para el control de la contaminación de polvo”;** adjudicado al Consorcio ALBOSA-MAPACHE (conformado por las empresas Constructora Albosa SA, Tres Hermanos de Grecia SA y Mapache SA), por la causal de interés público: Se conoce el oficio GAJ-13-2022-01100 de fecha 07 de julio de 2022, recibido el 22 de julio 2022; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador, y los señores Carlos Alberto Vega Segura y Gerardo Ureña Barrios, Gerente y funcionarios de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten proyecto de resolución que atiende el proceso de Rescisión Contractual Unilateral para la Contratación por Emergencia N° 01-2015 “Atención de la Ruta Nacional con superficie de lastre N° 160; Marbella–Río Montaña, para el control de la contaminación de polvo”; adjudicado al Consorcio ALBOSA-MAPACHE (conformado por las empresas Constructora Albosa S.A., Tres Hermanos de Grecia S.A. y Mapache S.A.), por la causal de interés público. -----

*Al ser las 17:43 ingresa el señor Diego Vásquez Sánchez funcionario de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. -----*

El Sr. Vásquez Sánchez explica las circunstancias de la contratación en la fase operativa; la negativa de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias de firmar documentos para la continuidad de los proyectos; el hecho de que existen otros expedientes que se encuentran en la misma situación al presente, y atiende consultas de los señores directores. -----

*Se retira al ser las 17:51 el señor Vásquez Sánchez. -----*

Durante la discusión de la propuesta de acuerdo, las señoras y señores Directores toman la decisión de no aprobarla, hasta conocer la cantidad y estado de concursos que se encuentran en la misma situación. -----

Analizado el proyecto de resolución que antecede, previa deliberación, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 8.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que coordine con la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos la elaboración y presentación de una lista de los contratos que se encuentran en la misma situación a expuesta en el memorial GAJ-13-2022-01100, para que sea conocido en la Sesión del 18 de

agosto del 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA:** -----

**ARTÍCULO VII. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el INDER, el MOPT y el CONAVI, para el desarrollo Rural Territorial:**

Se conoce el oficio DIE-08-2022-0611 de fecha 24 de junio de 2022, recibido en fecha 29 de julio de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, entonces Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual se remite informe No. GAJ-13-2022-0971 del 20 de junio del 2022, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, sobre el criterio de la factibilidad de incluir dentro del mismo convenio suscrito con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) la atención de la Ruta Nacional N° 319. Lo anterior con la finalidad de atender al acuerdo 12 de la Sesión No. 36-2022 (ACA 1-22-279). -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, las señoras y señores directores resuelven: -----

**ACUERDO 9.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que, atendiendo a la recomendación de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos en el memorial N° GAJ-13-2022-0971, proponga a la Diputada Carolina Delgado Ramírez la suscripción de un nuevo convenio específico de cooperación con el Instituto de Desarrollo Rural, para la atención de las Rutas Nacionales N° 319 y 320.

**ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO VIII. Asignación de nuevas funciones a la Dirección Ejecutiva, en apoyo a la Secretaría de Actas del Consejo de Administración.**

Se conoce el oficio DIE-EX-07-2022-0708 de fecha 20 de julio de 2022, recibido en fecha 01 de agosto de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, entonces Directora Ejecutiva a. i., mediante el cual remite documento denominado “Informe para la asignación de nuevas funciones a la Dirección Ejecutiva” (INF-AAA-03-2022-002) en apoyo a la Secretaría de Actas del Consejo de Administración). -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, las señoras y señores Directores resuelven: -----

**ACUERDO 10.** Se aprueba la modificación del Manual Organización y Funciones del CONAVI, en su apartado de Macroprocesos, A.2 del Consejo de Administración

y sus Unidades Administrativas, específicamente en la relacionado a la Dirección Ejecutiva, de manera que su estructura organizacional y funcional cuente con funciones de apoyo y fortalecimiento a la Secretaría de Actas, de acuerdo con las prioridades institucionales, de acuerdo con el informe No. INF-AAA-03- 2022-002.

**ARTÍCULO IX. Disconformidad en la Evaluación del Desempeño:** Se conoce el oficio DIE-06-2022-0720 de fecha 29 de julio de 2022, recibido el 01 de agosto 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales, entonces Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual remite documentos para la atención de la etapa de disconformidad en la evaluación del desempeño del funcionario Julio Carvajal Saborío. El Consejo de Administración decide continuar analizando en la próxima sesión. -----

**ARTÍCULO X. Apoyo a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos:** Se conoce el oficio DIE-08-2022-0711 de fecha 20 de julio de 2022, recibido en fecha 01 de agosto de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, entonces Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual traslada al Consejo de Administración el oficio N° GRH-31-2022-0678 de fecha 19 de julio 2022, de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, sobre el seguimiento al refuerzo de personal en la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Lo anterior, en atención al acuerdo 5 de la Sesión No. 44-2022 (ACA 1-22-369). -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, las señoras y señores Directores resuelven: -----

**ACUERDO 11.** Se deja sin efecto el acuerdo 5 consignado en la Sesión Ordinaria No 44-2022 del 04 de julio del 2022, a razón del criterio emitido por parte de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, en el cual exponen que las Unidades Ejecutoras fueron creadas por acuerdos y compromisos específicos del Estado para la realización de un fin determinado, normalmente como contraparte en proyectos que involucran la administración y fiscalización de los fondos públicos. Las plazas de dichas Unidades, fueron creadas y aprobadas específicamente por la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, justamente para esos fines; razón por la cual no pueden ser usados en otros proyectos. **ACUERDO**

**FIRME.** -----

**ARTÍCULO XI. Criterio Jurídico de la Dirección de Gestión Institucional del Recurso Humano, sobre la resolución del 02 de febrero del 2022, dictada por el Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes:** Se conoce el oficio DIE-08-2022-0608 de fecha 23 de junio de 2022, recibido en fecha 21 de julio de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, entonces Directora Ejecutiva a.i., por medio del cual remite el memorial N° GRH-01-2022-0611 de fecha 23 de junio del 2022, de la Dirección de Gestión del Recurso Humano, en el que emite criterio jurídico sobre la resolución de las nueve y treinta y seis horas del día dos del mes de febrero del dos mil veintidós del Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes. La información es proporcionada en atención al acuerdo 5 de la Sesión No. 41-2022 (ACA 1-22-341). -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, las señoras y señores Directores resuelven: -----

**ACUERDO 12.** Solicitar al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, que disponga u ordene la instrucción de una Investigación Preliminar, con relación al procedimiento seguido para el cumplimiento del Acuerdo N° 5, de la Sesión celebrada por este Consejo el 22 de noviembre del 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 13.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que, en coordinación con la Secretaría de Actas, proporcione a este Consejo a más tardar el 29 de agosto del 2022, una línea de tiempo detallada en la que se explique cronológicamente las actuaciones realizadas para materializar el Acuerdo N° 5, de la Sesión celebrada por este Consejo el 22 de noviembre del 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO XII. Solicitud de prórroga ACA 1-22-422:** Se conoce el oficio GAJ-08-2022-1237 de fecha 04 de agosto de 2022, recibido el mismo día; suscrito los señores Carlos Alberto Vega Segura y Rafael Ángel Quirós Vargas, Gerente a.i. y funcionario de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante solicita una prórroga de dos (2) días hábiles para dar cumplimiento al acuerdo 4 de la Sesión Extraordinaria 50-2022 (ACA 1-22-422), mediante el cual se solicitó un criterio legal a esa Gerencia sobre e oficio N° DPD-19-2022-0523 de

fecha 20 de julio de 2022 del Departamento de Pesos y Dimensiones. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, las señoras y señores Directores resuelven: -----

**ACUERDO 14.** Se autoriza a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, la prórroga de dos (2) días hábiles para la entrega del criterio jurídico solicitado en el Oficio No. ACA 1-22-422 (64) Acta 50-2022, Acuerdo 4 de la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de julio de 2022, siendo el plazo máximo para su presentación el día 08 de agosto 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO XIII. Nota fecha 27 de julio 2022:** Se conoce el oficio sin número de fecha 27 de julio de 2022, recibido el 01 de agosto 2022; suscrito por el señor Federico Baltodano Aragón, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Costarricense de Carreteras y Caminos, mediante el cual se refiere al oficio ACA 01-22-330, e indica que dicha Asociación generó un producto que contiene lo solicitado y queda a la espera de la convocatoria para la retroalimentación a efectos de consolidar un producto final.-----

Los señores Directores dan por recibido el oficio y toman nota de su contenido. -----

Los señores Miembros deciden trasladar el conocimiento del oficio DIE-13-2022-0723, para la sesión del 18 de agosto. -----

*Al ser las diecinueve horas, con diecinueve minutos el señor Presidente Ad Hoc Luis Llach Cordero, levanta la sesión.* -----